



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 285 - 2020-GRJ/GR

Huancayo, 11 NOV. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, es política del Gobierno Regional Junín expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, el Señor General de la Policía Nacional del Perú Washington Oviedo Echevarría - Jefe de la VI Macro Región Junín Policía Nacional del Perú, ha desarrollado importantes acciones para prevenir y garantizar la seguridad y la defensa de los derechos fundamentales del ciudadano en las diferentes provincias de la Región; asimismo, ha contribuido a la reducción de los indicadores, como percepción de inseguridad ciudadana y tasa de victimización, desarticulando bandas criminales e implementando puestos de auxilio rápido y barrio seguro, mejorando el acercamiento a la población; por lo que, de esta manera se ha fortalecido las relaciones interinstitucionales entre la Institución Policial y el Gobierno Regional Junín;



CG - GRJ	
DOC. N°	4417934
EXP. N°	3037148

SECRETARÍA GENERAL



Gobierno Regional Junín



Que, el Señor General de la Policía Nacional del Perú Washington Oviedo Echevarría - Jefe de la VI Macro Región Junín Policía Nacional del Perú, especializado en inteligencia y delitos de tráfico ilícito de drogas, en su brillante trayectoria personal y profesional, ha destacado en los cargos que le ha tocado desempeñar, demostrado eficiencia, eficacia, dedicación, seriedad, responsabilidad y honestidad en su labor policial, así como una profunda vocación de servicio, cumpliendo con la delicada misión que la sociedad le ha encomendado, realizando un trabajo sostenido de manera conjunta con autoridades e instituciones para recuperar el principio de autoridad, devolverle al pueblo la tranquilidad y la confianza en su Policía, logrando de esta manera minimizar el accionar delincuencia en todas sus modalidades;

Que, la impecable actuación del Señor General de la Policía Nacional del Perú Washington Oviedo Echevarría - Jefe de la VI Macro Región Junín Policía Nacional del Perú, le ha valido el reconocimiento de la Policía Nacional del Perú, de la comunidad huancaína y regional, así como de las principales autoridades locales y regionales integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana e instituciones representativas de nuestra ciudad, en mérito a su diario compromiso en la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado buscando garantizar la tranquilidad de todos los juninenses con su entrega y sacrificio, poniendo de manifiesto su lealtad a la Patria y a su gloriosa Institución;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER al Señor General de la Policía Nacional del Perú WASHINGTON OVIEDO ECHEVARRÍA - Jefe de la VI Macro Región Junín Policía Nacional del Perú, en mérito a su decidido trabajo de lucha contra la delincuencia y su labor en favor del fortalecimiento integral de la seguridad y la paz social en nuestra Región Junín, como requisito indispensable para mejorar la calidad de vida de todos los Juninenses.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 NOV. 2020

[Handwritten signature]
Abog. Heleen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL